



OFICIO N° 114244
INC.: solicitud

lrg/asj
S.53°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las eventuales irregularidades que existirían en la conformación de comités de vivienda de la comuna de Rancagua, considerando en particular el caso del comité "Juntos Avanzamos", que alberga a cerca de 300 personas en busca de una solución habitacional, señalando especialmente el registro disponible en tal sentido, así como las medidas de fiscalización aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E20A0A3A7BFE73A1



Valparaíso, 22 de Julio del 2025

De: Sra. Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República

A: Sr. Luis Barboza Quintanilla
Seremi de Vivienda y Urbanismo
Región de O'Higgins

A: Sra. Morín Contreras Concha
Directora (s) Serviu
Región de O'Higgins

Materia: Solicitud que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el objeto de entregar antecedentes y solicitar información respecto a denuncia recibida por esta diputación, en el marco de políticas habitacionales y conformación de comités de vivienda de la comuna de Rancagua.

Es necesario señalar que los datos aportados en el presente oficio obedecen a la interrogantes de diversos socios de estos comités, pasando a expresar lo siguiente:

Que actualmente existe el Comité de Vivienda “Juntos Avanzamos” en la capital regional, que en su totalidad alberga a cerca de 300 personas que buscan una solución habitacional. Esta unidad se divide en tres subgrupos:

1. Comité Avenida La Compañía.
2. Comité Mateo 3.
3. Comité Proyectos Artísticos.

En cada una de estos proyectos existirían beneficiarios pertenecientes a sectores vulnerables, personas con discapacidad y personas mayores; todos ellos con la ilusión de acceder a una vivienda bajo el liderazgo del Presidente de la organización señalado como Mario Hernán Núñez Carrillo.



En voz de las personas que entregan estos antecedentes, el individuo antes señalado constituyó este comité en el año 2024, citando a múltiples reuniones donde ha informado que cada uno de estos proyectos contaría con terrenos donados, uno de ellos ubicado en Avenida La Compañía con Avenida Circunvalación de la ciudad de Rancagua: https://maps.app.goo.gl/6yFM2SGwUF6FNq4J6?g_st=iw

En base a lo denunciado, el presidente de los comités habría exhibido -en asamblea- imágenes de los terrenos con los supuestos proyectos habitacionales de viviendas industrializadas elaborados por Serviu, señalando a los socios que el año 2026 serían entregadas.

En juicio de los afectados llama la atención la forma en que se recluta a potenciales beneficiarios, solicitándoles “que sean familiares y personas tranquilas”. Asimismo, se les pediría de forma “voluntaria” donaciones en alimentos para la realización de rifas que permitan, supuestamente, solventar gastos de tipo administrativo.

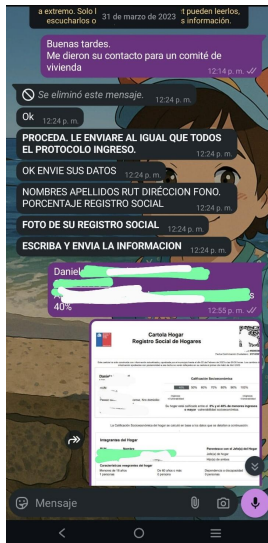
Vale destacar que, según lo informado, los comités antes señalados no habrían tenido a la fecha ningún acercamiento con profesionales de la dirección regional de Serviu, agregando además que tienen dudas respecto a la consultora con la que trabaja, identificada como “JOM”, también respecto la personalidad jurídica exhibida bajo el RUT: 65.124.723-3 y de los profesionales a quienes han entregado datos personal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted informar si existe registro de los comités de vivienda individualizados y, de ser afirmativa vuestra respuesta, señalar la etapa de postulación en la que se encuentran y el trabajo realizado desde ambos organismos públicos.

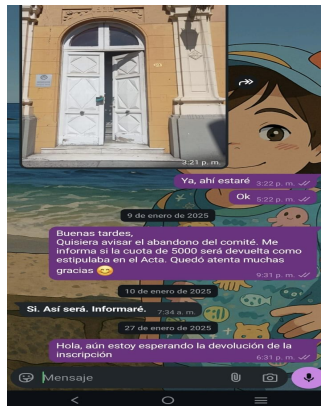
Asimismo, tenga a bien informar si como institución se encuentran en conocimiento de esta información y si se ha adoptado algún tipo de medida, en caso contrario, manifestar si corresponde proceso de fiscalización o consulta respecto a la situación ya señalada.

Finalmente, adjunto imágenes aportadas por los denunciantes respecto a situaciones evidenciadas por denunciantes en redes sociales.





Funo a estos dos desgraciados supuestamente con comités seguro en rancagua, estables y años an jodido ala gente perdi dies años en uno y en otro dos años asta cuando se rien de la gente que queremos una vivienda digna y se llenan los bolsillos a costilla de los pobres sinvergüenzas 😡😡😡😡😡😡 nadie fiscaliza los comités vas a poner una denuncia y nadie te toma en cuenta hacen lo que quieren la gente hoy en día ya no quedan comités serios y otros que la inscripción te sale 331000 como comité nueva esperanza de Machalí osea de que estamos hablando una inscripción tanto puede costar osea basta de abuso fiscalizan una ves por todas



Nos permitimos hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular, atentamente

FIRMA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de La República
Distrito 15

